

# **Pliego de Prescripciones Técnicas y administrativas para la contratación del servicio de la Aplicación de Gestión del Programa Argo Global**

**Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas para la contratación del servicio de la  
Aplicación de Gestión del Programa Argo Global**

---

1.	Antecedentes.....	1
2.	Detalle de módulos .....	1
3.	Portal de uso interno de FICYT.....	2
3.1.	Módulo de gestión de ofertas de prácticas.....	2
3.1.1.	Módulo de Preselección de candidatos.....	2
3.1.2.	Módulo de Selección de candidatos .....	2
3.1.3.	Módulo de Gestión de becas.....	2
3.1.4.	Módulo de gestión de seguros .....	3
3.1.5.	Módulo de Explotación .....	3
3.1.6.	Sistema de control de tareas y actividades .....	3
3.1.7.	Módulo de Gestión de pagos .....	3
3.1.8.	Test electrónico de evaluación .....	3
3.1.9.	Calendario.....	3
3.1.10.	Módulo de gestión de usuarios y empresas .....	3
3.1.11.	Módulo de estadísticas .....	4
3.1.12.	Módulo de Alertas SMS .....	4
4.	Portal de acceso publico .....	4
4.1.	Versión Web reducida para Agenda Electrónica o PDA.....	4
4.2.	Módulo de Consultas/sugerencias .....	4
4.3.	Módulo de Buscador.....	4
4.4.	Noticias.....	4
4.5.	Gestión documental .....	4
4.6.	Estadísticas de acceso.....	4
5.	Portal del usuario.....	5
5.1.	Módulo de alta en el servicio.....	5
5.2.	Módulo de información y seguimiento de ofertas de prácticas .....	5
5.3.	Módulo de gestión de su información personal.....	5
5.4.	Modulo Localizador de becas.....	5
5.5.	Modulo Comunidad virtual .....	5
5.6.	Agenda de eventos.....	5
6.	Portal de la empresa.....	6
6.1.	Módulo de alta del servicio .....	6
6.2.	Módulo de alta y seguimiento de ofertas de prácticas .....	6
6.3.	Módulo de información de la empresa .....	6
7.	Portal del Ministerio de Educación .....	6
7.1.	Observador: .....	6
7.2.	Auditoría online.....	6
8.	Integración con otras aplicaciones.....	6
9.	Requisitos de la solución técnica.....	6
10.	Flujos de trabajo, avisos y notificaciones.....	7
11.	Seguridad y control de uso .....	7
12.	Sistema integrado de ayuda .....	7
13.	Metodología.....	7
14.	Fases del proyecto y plazos de ejecución .....	8
15.	Hardware .....	8
16.	Entregables .....	9
17.	Equipo de trabajo del licitador.....	9
18.	Procedimientos y control de calidad.....	9

**Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas para la contratación del servicio de la  
Aplicación de Gestión del Programa Argo Global**

---

19.	Formación técnica .....	10
21.	Coordinación y atención a usuarios .....	10
22.	Condiciones particulares .....	11
22.1.	Requisitos de las empresas .....	11
22.2.	Requisitos de las ofertas .....	11
23.	Confidencialidad.....	11
24.	Propiedad intelectual .....	12
25.	Garantía .....	12
26.	Presupuesto y plazos.....	12
27.	Criterios de valoración .....	12
28.	Presentación de propuestas y procedimiento de selección .....	14

## PARTE A. CONDICIONES TÉCNICAS

### 1. Antecedentes

La FICYT ha gestionado durante el periodo 2007 – 2009 el proyecto ARGO, en el cual se han concedido 840 becas a titulados universitarios para la realización de prácticas en empresas europeas.

La FICYT ha presentado ante el Ministerio de Educación una propuesta para gestionar el proyecto ARGO GLOBAL y ha resultado elegida como entidad gestora de.

En este proyecto, con una duración de 3 años, la FICYT se propone conceder y gestionar, al menos, **1.100 becas** de movilidad a titulados universitarios de Universidades españolas de cualquier titulación, para la realización de estancias prácticas formativas en empresas, con la siguiente distribución:

- **840** estancias en empresas **ubicadas en un mínimo de 20 países de la Unión Europea**,
- **160** estancias en empresas ubicadas en EE.UU. y Canadá, y

**100** estancias en empresas españolas con sede en Asia.

FICYT pretende desarrollar una herramienta que facilite la gestión del Programa Argo Global, disponga de la información gestionada de un modo ordenado y clasificado y provea un portal web que facilite todos los servicios a usuarios, empresas, Ministerio de Educación y FICYT. Este sistema ha de permitir la realización de tareas tales como la gestión de prácticas en empresas, información de la actividad con vistas a la generación de documentación, estadísticos; etc. Por otra parte el usuario también podrá participar tanto actualizando los datos de su currículum, como consultando información de su interés sobre las prácticas. Y la empresa podrá darse de alta en el servicio, añadir ofertas de prácticas, consultar el estado de éstas, La aplicación a desarrollar deberá contar con las siguientes características:

- Acceso web a toda la información
- Potente sistema de seguridad que garantice el acceso controlado a la información.
- Posibilidad de exportación de datos para su tratamiento personalizado
- Integración con el sistema económico-financiero de FICYT. (Navision).

### 2. Detalle de módulos

La gestión de la información referente a las ofertas de prácticas se realizará por medio de una aplicación de gestión centralizada de dicha información y una serie de servicios, tanto a nivel de consulta como de introducción de datos, dependientes del perfil del usuario que acceda,

- **Portal del Usuario:** El usuario accede al sistema y alimenta su propio currículum que podrá estar en distintos formatos, así como acceder a la situación de las ofertas de prácticas
- **Portal de la Empresa:** La empresa podrá darse de alta en el servicio dado por FICYT publicar ofertas de prácticas, acceder a la situación de las mismas y

finalmente elegir a los usuarios demandantes. Se implementará en cinco idiomas: Español, Inglés, Alemán, Francés e Italiano.

- **Portal del Ministerio de Educación:** permitirá al personal autorizado del Ministerio de Educación comprobar en cualquier momento el estado de avance del proyecto.
- **Portal de uso interno de FICYT:** Acceso para el personal de FICYT mediante el cual se realizara la gestión administrativa y el control del proceso de las prácticas, además de gestionar los contenidos públicos de la web.
- **Portal Público:** Será la portada del portal web, desde la que acceder identificándose a cada uno de los portales anteriores y que contará con información general del servicio.

Toda la gestión de permisos se realizará con un sistema de roles y permisos específico para este desarrollo

### **3. Portal de uso interno de FICYT**

#### ***3.1. Módulo de gestión de ofertas de prácticas***

Este módulo deberá encargarse de la gestión de las ofertas de prácticas recogiendo todo el proceso desde la publicación de la convocatoria hasta su resolución definitiva. Contendrá los siguientes módulos.

##### **3.1.1. Módulo de Preselección de candidatos**

La herramienta contará con un motor de búsqueda que en el proceso de selección realizará las operaciones de búsqueda y de selección de candidatos de acuerdo a la introducción de criterios (bien por las empresas o bien por los propios gestores de la FICYT).

##### **3.1.2. Módulo de Selección de candidatos**

A través de la herramienta se enviarán los candidatos preseleccionados por los gestores a las empresas que acogen a los becarios, así como la respuesta por parte de la empresa de la selección realizada ordenada según idoneidad. Este proceso de selección se completa con toda una serie de comunicaciones vía e-mail y/o SMS tanto hacia los candidatos como hacia las empresas.

##### **3.1.3. Módulo de Gestión de becas**

Este proceso se corresponde con toda una serie de subprocesos coordinados por los gestores de la FICYT para la gestión de las prácticas concedidas, tales como los relacionados con:

- La asignación provisional de la beca
- La formalización de beca
- El seguimiento de la beca

En el desarrollo de una práctica, ésta va pasando por diferentes estados en cada uno de los cuales deben hacerse una serie de tareas (por parte del candidato, empresa o la propia FICYT). El proceso de gestión permitirá al técnico responsable de la FICYT verificar la ejecución de esas tareas o realizar las que le correspondan. Este proceso de

gestión se completa con toda una serie de comunicaciones vía e-mail, y/o SMS tanto hacia los titulados como hacia las empresas, así como la generación automática de documentación personalizada.

#### **3.1.4. Módulo de gestión de seguros**

Creación, gestión y envío de los seguros generados por la actividad de FICYT.

o Listado semanal de los usuarios dados de alta

o Envío a la correduría de seguros y a la Seguridad Social de aquellos usuarios de la lista mencionada en el punto anterior

#### **3.1.5. Módulo de Explotación**

La herramienta también debe dar respuesta al control y seguimiento del programa a lo largo de todo el proceso de manera que se puedan obtener informes y estadísticas que sirvan como feedback y para la toma de decisiones futuras, por lo que es fundamental la explotación de la información almacenada en el sistema. Se implementará un sistema en el que se identificarán indicadores a través diferentes criterios de clasificación: edad, sexo, titulación, país, o combinando de éstos mismos. Así como información histórica que nos permita comparar la evolución del programa durante las diferentes convocatorias.

#### **3.1.6. Sistema de control de tareas y actividades**

El sistema incluirá un control de tareas y actividades que permita hacer el seguimiento de la ejecución de las diferentes tareas y actividades por parte de todos los actores que intervienen en el desarrollo de las becas, conociendo en cada momento que tareas están pendientes de realizar o próximas a expirar su plazo.

#### **3.1.7. Módulo de Gestión de pagos**

El sistema permitirá llevar la gestión de gastos así como el control de los pagos realizados para cada beca concedida.

#### **3.1.8. Test electrónico de evaluación**

Siempre que se necesite evaluar algún conocimiento del usuario (idioma u otro específico de la práctica) se pondrá a disposición del sistema un generador automático de test o examen que permitirá al administrador dar de alta las preguntas, las posibles respuestas, incluso asignar un tiempo para su desarrollo.

#### **3.1.9. Calendario**

Agenda programable de eventos y actividades de las diferentes áreas, así como de la finalización de los plazos de entrega de documentación, informes, etc. Contará con la posibilidad de lanzar avisos y alertas a los usuarios interesados (titulados, tutores, empresas y también al MEC).

#### **3.1.10. Módulo de gestión de usuarios y empresas**

Este módulo permitirá consultar, validar y gestionar información que los usuarios hayan introducido a través de su Portal del Usuario en la aplicación o que se requiera por parte del personal de FICYT para el desarrollo de sus labores, respetando siempre la Ley de Protección de Datos,

- Todos los candidatos registrados
- Aquellos que han hecho o están haciendo una beca gestionada por FICYT
- Empresas con las que se haya u'atado o se esté trabajando

#### **3.1.11.Módulo de estadísticas**

Este módulo permitirá consultar todo tipo de estadísticas relacionadas con empresas y usuarios para la realización de observatorios de empleo.

#### **3.1.12.Módulo de Alertas SMS**

Integrará un sistema de alertas SMS a la gestión de varios procesos de la herramienta (selección de becas, avisos a gestores sobre nuevas ofertas, recordatorio de informes, etc.).

### **4. Portal de acceso publico**

Es la portada de la web, zona de acceso al público que cuenta con sus propios módulos de gestión de contenidos.

#### **4.1. Versión Web reducida para Agenda Electrónica o PDA**

Se generará una versión reducida en formato PDA con los apartados y herramientas que se determinen para acceder al portal de movilidad del proyecto desde un terminal PDA.

#### **4.2. Módulo de Consultas/sugerencias**

Gestión de consultas y envío de sugerencias y mejoras por parte de los usuarios del portal (candidatos, empresas,...).

#### **4.3. Módulo de Buscador**

Módulo que permitirá buscar y encontrar rápidamente cualquier tipo de información incluida en todo el portal. Se implementará un buscador interno (en la intranet) y otro externo para toda la información pública.

#### **4.4. Noticias**

Herramienta para la edición de noticias y anuncios que pueden ser asignados a diferentes áreas del proyecto. Se incluirá la posibilidad de publicar o no una noticia en el tablón de anuncios de la página principal del portal. Incluirá también un buscador de noticias por palabra clave, y acceso a un histórico de noticias.

#### **4.5. Gestión documental**

Módulo que permitirá subir cualquier tipo de documento o fichero en cualquier apartado del portal para su posterior descarga por parte de los usuarios interesados.

#### **4.6. Estadísticas de acceso**

Módulo que permita llevar un control y seguimiento estadísticos de los accesos de los usuarios a las distintas secciones del portal, pudiendo observar gráficamente qué apartados son los más demandados y visitados por los internautas.

## 5. Portal del usuario

Los usuarios accederán directamente al sistema con el fin de completar la información de su currículum, consultar las ofertas de prácticas y recibir información por parte de los gestores. Los currículos deberán subirse en los formatos establecidos.

### 5.1. *Módulo de alta en el servicio*

En el que los usuarios se dan de alta, cumplimentando sus datos personales y aquellos que FICYT considere necesarios,

### 5.2. *Módulo de información y seguimiento de ofertas de prácticas*

En el que el usuario podrá consultar las ofertas de prácticas, así como conocer en todo caso el estado de aquellas en las que está involucrado: abierta, pendiente, resuelta, etc,

### 5.3. *Módulo de gestión de su información personal.*

Mediante el cual podrá modificar y actualizar la información dada en el momento de su alta:

- Currículo Vital
- Datos de contacto
- Etc,

### 5.4. *Modulo Localizador de becas*

La herramienta permitirá la localización de las becas existentes, a través de la integración con la utilidad “Google Maps” permitiendo desplazarse por el mapa en los puntos indicados. En cada punto geográfico donde existan becas se obtendrá información relevante de interés para becarios como alojamientos, trámites, servicios generales, lugares de interés turístico, ocio...

### 5.5. *Modulo Comunidad virtual*

La herramienta permitirá la creación de grupos entre los becarios y ex becarios creando una comunidad virtual que permita la comunicación y el intercambio de información en los distintos grupos creados. Se fomenta el contacto entre los becarios y el intercambio de experiencias entre los usuarios, permitiendo enviar mensajes individuales entre los miembros del grupo así como mensajes a todos los miembros.

### 5.6. *Agenda de eventos*

Dentro del espacio individual de cada becario, además de tener acceso a toda la información referente a su beca, así como los correos enviados y recibidos, el becario tendrá acceso a un calendario de eventos alimentado automáticamente a través del sistema. Existirán eventos individuales como fechas límite de entrega de cierta documentación, de aceptación de beca, ... que permitirán al usuario conocer en cada momento aquellas tareas pendientes relacionadas con la beca y eventos/notificaciones generales que los gestores deseen añadir a todos los becarios del sistema



## 6. Portal de la empresa

Las empresas accederán directamente al sistema con el fin de darse de alta y generar y completar la información que las identifique, para poder trabajar junto con FICYT,

### 6.1. *Módulo de alta del servicio*

En el que deberá completar ciertos datos obligatorios que serán determinados por el FICYT para su correcta ejecución

### 6.2. *Módulo de alta y seguimiento de ofertas de prácticas*

Mediante el cual generará ofertas de prácticas (que deberán ser supervisadas por el personal de FICYT para darles el visto bueno definitivo) y podrá supervisar el estado de cada una en tiempo real, así como ciertos datos del proceso, como número de interesados o formación académica de los mismos,

### 6.3. *Módulo de información de la empresa*

En el que la empresa podrá actualizar sus datos de contacto con el fin de mantener una correcta comunicación con usuarios y FICYT y en el que deberá completar ciertos datos (desde requisitos legales hasta estadísticos)

## 7. Portal del Ministerio de Educación

Se creará un perfil específico para que los técnicos del Ministerio de educación puedan auditar los procesos de gestión cuando lo considere oportuno, así como el acceso a estadísticas e informes que permitan conocer el estado del proyecto y el valor de ciertos indicadores previamente establecidos.

### 7.1. *Observador:*

- Acceso a estadísticas e informes
- Consultas
- Información de históricos
- Comunicación con los gestores

### 7.2. *Auditoría online*

Se podrá realizar una auditoria on-line del proyecto por parte del Ministerio de Educación.

## 8. Integración con otras aplicaciones

Esta aplicación deberá estar integrada con la gestión económica y financiera de FICYT, en concreto con el Sistema Navision Financials, Ver ES 2.60C.

## 9. Requisitos de la solución técnica

FICYT requiere disponer del código fuente de la aplicación implantada, junto con el derecho a modificarlo de la forma que considere más conveniente, mantenido por la empresa desarrolladora o por otras alterativas que se puedan plantear.

La aplicación debe ser diseñada de forma que sea posible su funcionamiento en un entorno escalable y de aplicación crítica.

## 10. Flujos de trabajo, avisos y notificaciones

La operación de los procedimientos más importantes de las aplicaciones deberá estar soportada sobre una gestión de procesos, en la que para cada operación se indiquen los pasos a seguir, autorizaciones necesarias, registros, controles, etc. Se implementará un sistema de avisos, integrado en las aplicaciones y/o a través del correo electrónico, para facilitar el seguimiento por parte de los responsables de las intervenciones en las que se requiere su supervisión o conocimiento.

## 11. Seguridad y control de uso

Se incorporarán funcionalidades que garanticen los accesos correspondientes a cada proceso de las aplicaciones desarrolladas. Así mismo se incorporarán mecanismos para la realización de auditorías de acceso. Se especificará la política de copias de respaldo y seguridad de los datos y aplicación.

## 12. Sistema integrado de ayuda

Se dispondrá de un sistema de ayuda al usuario integrado en cada uno de los módulos que componen la aplicación.

## 13. Metodología

El proceso de desarrollo e implantación del sistema seguirá las siguientes fases:

- Análisis de requisitos del sistema, a partir de reuniones con los técnicos del programa Argo
- Descripción de los procedimientos de Usuario y racionalización de los mismos.
  - Estructura general de la Aplicación y Módulos del sistema e interacción entre ellos y con el resto de aplicaciones de gestión de FICYT
  - Descripción de los requisitos HW que soportarán las aplicaciones
- Análisis técnico
  - Especificación funcional del sistema (por la aplicación y cada módulo)
  - Descripción de los Procedimientos informáticos
  - Estructura de menús por módulo
- Especificación orgánica del sistema (por cada menú de cada módulo)
  - Descripción de la interfaz de usuario
- Plan de desarrollo e implantación
- Plan de pruebas (diferenciando las que debe realizar la empresa, los usuarios y el Ministerio de Educación de las que tenga que realizar FICYT)
- Plan de Formación
- Implementación
- Implantación
- Pruebas
- Formación y soporte para la implantación y explotación

El adjudicatario podrá elegir la metodología que considere más adecuada, siempre que cumpla lo aquí escrito y sea aprobada por FICYT en las diferentes fases del proyecto. Como mínimo, y para cada una de las fases, deberá entregar la documentación completa, desglose de fases y tareas, responsables de cada una de éstas y el plan de control de la calidad del mismo.

Se deberán usar metodologías y herramientas que faciliten el modelado del sistema, la calendarización del proyecto y su seguimiento, tanto en las responsabilidades que afecten a la empresa como las que afecten a FICYT.

## 14. Fases del proyecto y plazos de ejecución

El adjudicatario tiene libertad para definir el plan de trabajo y entregas de módulos, siempre que se respeten las fechas de ejecución aquí planteadas y sea aprobado por FICYT. Se establece el siguiente plan de trabajo:

- **Fase I - Inicio:** Durante un máximo de cinco días tras la firma del contrato, se establecerán todas las reuniones entre el grupo de trabajo de la empresa y los responsables del proyecto en FICYT, para definir las funcionalidades de la aplicación, planes de desarrollo e implantación. Al final de éste plazo, la empresa deberá presentar un primer análisis de requisitos y especificaciones del sistema, así como, al menos dos alternativas de diseño gráfico para la web.
- **Fase II – Desarrollo y Creación de páginas:**
  - **Fase 2:** Una vez aprobado por FICYT la fase anterior la empresa adjudicataria procederá a implementar la parte pública de la web y las funcionalidades que la soporten siendo prioritarias las que suponen el registro de candidatos y empresas y entendiéndose como tales:
    - Desarrollo de la Home.
    - Desarrollo de la página de noticias.
    - Desarrollo de la página de información general.
    - Creación de la parte privada de gestión, al menos en la parte que corresponde al registro y control de candidatos y Empresas.

Para el desarrollo de esta fase de dispondrá de un plazo de **un mes** a partir de la aprobación de la Fase I, realizándose para cada tarea las pruebas correspondientes.

- **Fase III: Corresponde esta fase a la finalización de la fase de desarrollo y conllevará el desarrollo de:**
  - Finalización de la parte privada de gestión con todos los procesos de gestión interna de las becas.
  - Desarrollo de la parte del Ministerio de Educación.
  - Desarrollo de la parte privada de los candidatos.
  - Desarrollo de la parte privada de las Empresas.

Para el desarrollo de esta fase de dispondrá de un plazo de **un mes** a partir de la finalización de la Fase II

- **Fase IV:** Soporte post-Implantación
- **Fase V:** Cierre del proyecto: Para el desarrollo de esta fase de dispondrá de un plazo de **un mes** a partir de la aprobación de la Fase III, realizándose para cada tarea las pruebas correspondientes

## 15. Hardware

Se describirán detalladamente los requisitos hardware y de configuración para el funcionamiento crítico y óptimo de la solución ofrecida.

## **16. Entregables**

Se deben incluir, al menos, los siguientes elementos:

- Análisis completo de requisitos del sistema, incluyendo el catalogo de procedimientos administrativos. Este documento se irá entregando conforme se vaya recopilando la información para su aprobación por parte de FICYT.
- Análisis técnico
- Detalle de procesos a implantar
- Modelos de datos y objetos
- Diseño técnico detallado, componentes del sistema, estructura, procedimientos de seguridad, de acceso a datos, etc.
- Entorno de desarrollo y despliegue de aplicaciones propuesto
- Plan de desarrollo y pruebas. Sobre las pruebas, se debe separar el plan de pruebas realizado por el desarrollador (que deberá realizar una verificación exhaustiva del funcionamiento de cada módulo) del realizado por FICYT
- Plan de integración, paso a producción y puesta a punto
- Plan de formación a usuarios generales y técnicos
- Informe de implantación
- Informe de migración de datos del sistema actual al nuevo, en caso de ser necesario.
- Informe de las pruebas realizadas
- Procedimientos de soporte y helpdesk
- Documentación técnica, manuales de usuario, documentación en línea
- Código fuente

## **17. Equipo de trabajo del licitador**

El licitador deberá especificar los recursos humanos que piensa dedicar al proyecto, junto con su experiencia profesional. Deberá incluir como mínimo:

- Un jefe de proyecto, licenciado o ingeniero, con al menos dos años de experiencia, para la coordinación general de todos los desarrollos.
- Al menos un analista de desarrollo con al menos dos años de experiencia.
- Un grupo de analistas/programadores para el desarrollo de todos los módulos, con al menos un año de experiencia profesional en los entornos en los que se realicen los módulos.

El licitador deberá garantizar la adecuación de las jornadas y condiciones de trabajo a la legislación laboral, así como disponer de recursos para atender sustituciones, para garantizar la continuidad de desarrollos y mantenimiento.

## **18. Procedimientos y control de calidad**

Se realizarán las validaciones correspondientes a las funcionalidades incluidas en la aplicación, deberá de establecerse un plan de control de la calidad del resto de requisitos especificados en el sistema:

- Seguridad de acceso a los datos
- Escalabilidad del sistema
- Robustez y coherencia del modelo de datos. Traspaso de la información contenida en la actual base de datos

- Aislamiento de capas de la aplicación
- Auditoria de requisitos LOPD
- Administración de la aplicación.

## **19. Formación técnica**

La formación de usuarios correrá cargo de la empresa adjudicataria.

## **20. Soporte / Mantenimiento**

Se indicará la Política de Mantenimiento del Sistema (Preventivo y Correctivo). Se indicará el Soporte para la solución ofertada: Teléfonos de contacto, Horarios, posibilidad de conexión remota, mails de contacto, ... Se indicará el tiempo de atención y resolución de problemas ante incidencias.

Se indicará si se dispone de un sistema de soporte a urgencias fuera del horario normal con desplazamiento si se considera necesario.

## **21. Coordinación y atención a usuarios**

Se deberá definir un sistema de gestión de incidencias tipo *helpdesk*, para disponer de un sistema de control de incidencias, partes de avería, mejoras, aclaraciones, de forma que se facilite la gestión del conocimiento y la relación entre el licitador y FICYT.

## PARTE B. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

### 22. Condiciones particulares

#### 22.1. *Requisitos de las empresas*

Las empresas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Experiencia en informatización de servicios como el solicitado, fundaciones, ... habiendo desarrollado e implantado en los últimos 10 años al menos una aplicación de gestión de éste tipo de servicios en el ámbito de la administración pública, universidad o similar.
- Las empresas que opten al presente concurso deberán disponer de nivel técnico y recursos humanos suficientes para llevar a cabo un proyecto de esta envergadura, por lo que se deberá demostrar experiencia en proyectos este tipo.

#### 22.2. *Requisitos de las ofertas*

El licitador deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Proposición económica.
- b) Documentación acreditativa de los requisitos exigidos:
  - a. Certificados de los contratos que avalen la experiencia exigida.
  - b. Relación de recursos humanos que dedicarán al proyecto en el que se indique la titulación y experiencia de cada una de las personas.
- c) Propuesta sobre la resolución e implantación de cada uno de los elementos, en la que se resolverán los elementos clave o diferenciales de la oferta para cada uno de los criterios de valoración del pliego.

El licitador hará explícito el cumplimiento de todo lo recogido en este pliego, en especial lo relativo a los diferentes objetos de contrato, plazos, condiciones, precios, etc.

### 23. Confidencialidad

El licitador se comprometerá a guardar estricto secreto profesional respecto a la información manejada, los procedimientos internos de FICYT y cualquier material intercambiado, no pudiendo comunicar esta información a terceros ni emplearla en beneficio propio, siendo responsable de cualquier uso indebido de la misma.

Se comprometerá igualmente a cumplir e implantar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, así como cualquier otra normativa equivalente a nivel estatal o de la UE aplicable a los sistemas de información.

Si por la mala gestión técnica u organizativa del adjudicatario, FICYT resultase sancionada por la Agencia de Protección de Datos, la empresa adjudicataria deberá abonar a FICYT el importe de la multa, así como cualquier otro tipo de indemnización por daños y perjuicios con el que sea sancionada FICYT por este motivo. La empresa adjudicataria deberá informar puntualmente de cualquier modificación de datos y tablas relativos a datos personales, de forma que FICYT pueda notificar adecuadamente las modificaciones a la Agencia de Protección de Datos.

Una vez finalizada la relación contractual, o cuando ya no sean necesarios para las labores para las que se solicitaron, la empresa adjudicataria deberá destruir cualquier tipo de soporte, informático o no, que contenga datos personales. La empresa deberá tomar todas las medidas de seguridad física, lógica y administrativa que garanticen la seguridad de sus instalaciones, programas y datos, para asegurar el cumplimiento de lo aquí descrito.

## **24. Propiedad intelectual**

Todos los derechos de explotación de la aplicación informática aquí descrita, así como los desarrollos auxiliares para migración, etc., serán propiedad exclusiva de FICYT. El adjudicatario no podrá utilizar para sí, ni proporcionar a terceros, información relativa a los desarrollos aquí contratados, ni utilizar los códigos fuentes para otros proyectos, sin autorización expresa de FICYT.

## **25. Garantía**

Los productos aquí contratados tendrán una garantía mínima de 24 meses, a contar desde la fecha de entrega de todos los lotes objeto de este pliego. Durante este periodo, el adjudicatario deberá hacerse cargo de todos los trabajos necesarios para solventar deficiencias detectadas e imputables a los desarrollos realizados por el adjudicatario. La garantía incluirá, al menos, el mantenimiento conectivo y la actualización de documentación incompleta o inconsistente con el desarrollo realizado.

## **26. Presupuesto y plazos**

El precio máximo de licitación es de 60.000 €IVA no incluido. En este precio se incluyen todos los trabajos de análisis, especificación, desarrollo, implantación y formación aquí detallados.

FICYT requiere que el proyecto tenga una duración total de tres meses desde la fecha de contratación, con una serie de hitos intermedios que deberán ser cumplidos.

Se establece el siguiente plan de pagos:

- Un 50 % sobre el total a la firma del contrato
- Un 50% a la firma del acta de recepción definitiva.

## **27. Criterios de valoración**

En cuanto a los criterios de valoración, se establecen dos apartados: el económico (hasta 40 puntos), el técnico (hasta 60 puntos).

### **OFERTA ECONÓMICA (hasta 40 puntos)**

Si todas las ofertas, presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:

- Se asignará la puntuación máxima al importe correspondiente al 10 % de la bajada.
- 0 puntos al importe de licitación.

A las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se le asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la máxima puntuación y 0 puntos).

Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:

- Se asignará la puntuación máxima al porcentaje de bajada más elevado.
- 0 puntos al importe de licitación.

Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente les corresponda en función de la bajada (entre la máxima puntuación y 0 puntos).

### **CRITERIOS TÉCNICOS (hasta 60 puntos)**

Para los criterios técnicos, se plantea una escala de porcentajes a aplicar al total de puntos de cada categoría, en función de la adecuación de la solución propuesta a las necesidades planteadas. La valoración podrá plantearse de forma absoluta (se valorará cada criterio de forma individual para cada oferta) o de forma relativa (comparando las propuestas de todas las ofertas):

- 50%: Suficiente, se cumplen de forma correcta los requerimientos, pero no se introducen elementos o propuestas que diferencien la oferta
- 75%: Notable, se cumplen de forma muy satisfactoria los elementos de valoración
- 100%: Sobresaliente, se satisfacen de forma óptima los criterios de valoración, y se introducen propuestas diferenciales a lo planteado en el pliego

Se descartarán aquellas ofertas que no obtengan un umbral mínimo del 50% de los puntos asignados a cada uno de los criterios técnicos.

Los criterios relativos a funcionalidades requeridas en el pliego serán informados por una comisión técnica que propondrá la valoración técnica correspondiente al Órgano de contratación.

La siguiente tabla contiene los elementos valorables y su puntuación:

<b>Portal de uso interno hasta</b>	<b>10</b>
Portal del usuario hasta	8
Portal de la empresa hasta	8
Portal del Ministerio hasta	8
Portal de uso Público hasta	8
Planificación hasta	3
Equipo de trabajo hasta	3
Tiempo de desarrollo previsto hasta	3
Plan de pruebas hasta	1
Plan de implantación hasta	1
Plan de formación hasta	1
Plan de control de calidad y seguridad hasta	1
Certificaciones de calidad hasta	1



Acuerdos de nivel de servicio hasta	2
Mejoras hasta	2

## **28. Presentación de propuestas y procedimiento de selección**

Las propuestas deberán ser firmadas por la empresa proveedora o persona que la represente, y se enviarán, en sobre cerrado, a las oficinas del FICYT situadas en la calle Cabo Noval, nº11, 33007 de Oviedo, antes de las 12.00 horas del día 28 de diciembre de 2009.

Las propuestas abarcarán la totalidad de los servicios expresados en el capítulo de requerimientos técnicos, con aceptación expresa de las condiciones operativas, económicas y administrativas.

FICYT se reserva el derecho a recabar información sobre aquellos aspectos incompletos o dudas que puedan observarse en las propuestas presentadas, debiendo ser completada la información, en el plazo que se indique en cada caso.

El órgano de Contratación de FICYT realizará un primer estudio de cada una de las propuestas recibidas, para contrastar con carácter previo la solvencia técnica de la empresa y el cumplimiento de todos los requisitos de la solicitud y poder, en su caso, solicitar ampliación de la información remitida, antes de pasar a su análisis para realizar una evaluación global comparativa. A partir de dicho análisis, el órgano de Contratación señalará la propuesta mejor valorada como “preseleccionada”.

A continuación, se citará a la empresa “preseleccionada” para concretar y optimizar su propuesta, definiendo los servicios y procesos logísticos oportunos, así como los eventuales servicios adicionales.

Finalizada la fase anterior, y una vez cerrados los acuerdos sobre el detalle de los procesos, FICYT comunicará a los todos proponentes la resolución de selección por escrito ó fax y se procederá a la firma del Contrato con el Proveedor Seleccionado.

La empresa seleccionada podrá comunicar su renuncia por escrito a FICYT justificando los motivos de su renuncia. La selección no puede ser objeto de cesión a terceros.